



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

**VIDRALA, S.A.**

**Desembolso de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2015**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, VIDRALA S.A. comunica que, conforme al acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2016, el próximo 14 de julio se efectuará el desembolso de un dividendo complementario del resultado del ejercicio 2015 por 19,22 céntimos de euro por acción con el detalle siguiente:

<b>Fecha de desembolso:</b>	<b>14 de julio de 2016</b>
<b>Nombre del valor:</b>	<b>VIDRALA, S.A.</b>
<b>Código de la emisión (ISIN):</b>	<b>ES0183746314</b>
<b>Importe bruto unitario:</b>	<b>0,1922 Euros</b>

El importe del dividendo, una vez realizadas las retenciones tributarias legalmente aplicables en cada caso, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Todas las acciones en circulación, sin distinción, tendrán derecho a percibir el dividendo acordado. Tras este segundo reparto de los resultados del ejercicio 2015, el dividendo efectivo anual acumula 72,00 céntimos de euro por acción, reflejando un incremento de un diez por ciento respecto al año anterior que resulta coherente con la política llevada a cabo por Vidrala focalizada en la sostenibilidad y la mejora progresiva de la retribución anual al accionista.

Llodio, 17 de junio de 2016

Jose Ramón Berecibar Mutiozabal  
Secretario del Consejo de Administración